

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”  
"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO  
METROPOLITANO SOSTENIBLE  
OFICIO NÚMERO: DDMS/0484/2025  
FECHA: 31 DE MARZO DE 2025

CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

Reciba un cordial y afectuoso saludo, en mi carácter de Director de Desarrollo Metropolitano Sostenible del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México; nombramiento que me fue conferido en cumplimiento al orden del día de la primera sesión Ordinaria de Cabildo del Régimen Resolutivo del H Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, Estado de México para el periodo 2025-2027 de fecha primero de enero del año dos mil veinticinco; Así como en las atribuciones conferidas mediante los artículos 14, 16 y 115 fracción I, V inciso a) d) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, y 128 fracción I y VII de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 1, 31 fracciones I, IX, XVII y XXIV, 86, 87 fracción V, 96 sexies fracción III y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1 fracción IV, 1.2 párrafo primero, 1.4, 1.5 fracciones X y XII; 1.8, 5.1, 5.3 fracción XVII, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10, 5.21 fracción I, 5.25, 5.35, 5.54, 5.55, 5.56, 5.57, 5.561, 5.62, 5.63, 5.64, 18.4, 18.6, 18.7, 18.20, 18.21, 18.29, 18.30, 18.31, 18.32, 18.68, 18.69, 18.70, y 18.71 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 81, 82, 106, 113, 114, 123, 124, y 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3, 82, 86 fracción XI, 90, 91, 92 del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Cuautitlán vigente;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y en atención a su petición de forma escrita, *ingresada ante la Oficialía de Partes y presentada a la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible en fecha veintiséis de marzo del presente año, mediante la cual solicita: "... Solicito de la manera más amable el permiso para la aplicación de la pintura en la fachada; esto con la finalidad de dar mantenimiento y lograr mejorar la imagen tanto de mi propiedad como del entorno urbano, en*

Al respecto le comento.

Con la finalidad de atender su solicitud, hago de su conocimiento que la Dirección de Desarrollo Metropolitano Sostenible, **NO TIENE INCONVENIENTE** en su escrito, No omito mencionar que debe de contar con los trabajos descritos se llevaran a cabo en vía pública. Lo fracción, VI del libro décimo octavo del código administrativo dice:

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
✉ [cuautitlanmx.humanista@gmail.com](mailto:cuautitlanmx.humanista@gmail.com)  
☎ 55 2620 7800 [www.cuautitlan.gob.mx](http://www.cuautitlan.gob.mx)    Gobierno de Cuautitlán

Gobierno Humanista



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**  
**"2025, Año municipal de Elvia Carrillo Puerto"**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

Artículo 18.24.- No se requiere licencia de construcción para efectuar las siguientes obras:

- IV. Limpieza, aplanados, pintura y revestimiento en fachadas en estos casos deberán adoptárselas medidas necesarias para no causar molestias en la vía pública.

No omito mencionar que el presente no autoriza obra mayor o que afecte elementos estructurales, cabe aclarar que personal adscrito a esta dependencia, llevará a cabo visitas a fin de verificar el debido cumplimiento de lo ya antes citado, en caso de no ser así se iniciará el debido procedimiento administrativo correspondiente, el presente documento tiene vigencia del día 01 de abril de 2025 hasta el día 30 de abril del 2025.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.**

**ATENTAMENTE**



**ING.FABIAN MARIANO OMEZ ZUPPA.**

**DIRECTOR DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE.**

FOLIO 2570/25  
C.C.P.- ARCHIVO  
FMGZ/LISP\*

© Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
✉ [cuautitlanmx.humanista@gmail.com](mailto:cuautitlanmx.humanista@gmail.com)  
☎ 55 2620 7800 [www.cuautitlan.gob.mx](http://www.cuautitlan.gob.mx)    Gobierno de Cuautitlán

**Gobierno Humanista**

